



Resolución Ministerial

Lima, 27 OCT. 2016

N° 261-2016-MIDIS

VISTOS:

El Informe N° 076-2016/MIDIS/SG/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y el Memorando N° 372-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Gestión de Usuarios como el órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, el cual contempla el cargo de Director General de Gestión de Usuarios, como un cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tal sentido, se considera conveniente designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 1 de noviembre de 2016, al señor Javier Alexander Paulini Sánchez en el cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayeta Aljovín Gazzani

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

